

**QUINTO.- DAR CUENTA DE LA PRÓRROGA PARA 2016 DEL CONVENIO CENTRO DE DÍA.-**

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, da cuenta de este convenio diciendo que dan cuenta de la adenda de prórroga del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y este Ayuntamiento para articular la atención a personas mayores en el Centro de Día de Arganda. En una primera propuesta se modificaba la zona de influencia del centro, estableciendo la obligación de atender a usuarios de municipios aledaños a Arganda, lo que hubiese supuesto una modificación sustancial de las condiciones pactadas con la concesionaria del servicio con el consiguiente incremento de costes, que no contemplaba la Consejería, por lo que se entendía que lo asumía el Ayuntamiento, y finalmente tras una reunión se aclaró que se trataba de un error y por tanto la adenda firmada no supone ninguna modificación.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de la prórroga para 2016 del Convenio Centro de Día.

**SEXTO.- DAR CUENTA DEL CONVENIO RELATIVO AL DESARROLLO DEL PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.-**

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, da cuenta de este convenio diciendo que el anterior equipo de gobierno firmó este mismo convenio el año 2012, con una duración de tres años con posibilidad de prórroga, decidiendo la comisión de seguimiento de dicho convenio disolverlo, y proceder a la firma de uno nuevo, el cual se firmó el pasado día 20 de noviembre, y tiene una duración de cuatro años.

El Pleno de la Corporación se da por enterado del convenio relativo al desarrollo del proyecto de promoción de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia.

**SÉPTIMO.- DAR CUENTA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.-**

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Por Decretos del Alcalde-Presidente de Arganda del Rey se ha modificado la composición de la Comisión de la Administración Electrónica, incluyendo nuevas incorporaciones. La Composición actual de la Comisión de la Administración Electrónica: Vocales que repiten: Marino Soriano Hernaiz, Julio Cerdá Díaz, Francisco Gómez Ordoñez, Montserrat Pau Álvarez, Antonio Espinar Martínez Y Alberto Esteban Del Castillo, Secretario: José Manuel Mesonero Medina; Nuevas incorporaciones de Vocales (por Decreto de la Alcaldía N° 2016000503 de fecha 28 de enero de 2016): Víctor Manuel Fernández Pedrazuela y José María Jiménez Pérez; Presidencia (por Decreto de la Alcaldía N° 2015006480 de fecha 17 de diciembre de 2015): Ana María Sabugo Marcello. Este Gobierno quiere potenciar el trabajo de esta Comisión, por lo que ya en su primera reunión celebrada el 25 de Enero de 2016 se ha establecido una periodicidad de las reuniones trimestral. Hasta la fecha las reuniones se producían anualmente. La Comisión de la Administración Electrónica se creó el 17/10/2011. Reuniones: 17/10/2012, 28/05/2013 y 17/02/2014. 25/01/2016 primera reunión a la que asisto como Presidenta de la Comisión se procede al aumento del número de vocales, incorporando en la mencionada Comisión al Secretario de este Ayuntamiento; así mismo se establece un calendario de reuniones trimestral.”””””

La Sra. Fernández Millán, Concejala del Grupo Municipal Popular interviene diciendo a la Sra. Sabugo que al igual que quiere continuar impulsando la Comisión que creó el P.P. en la anterior legislatura, que ha perdido la oportunidad de seguir con la transparencia, pues en el expediente no figuraba el decreto del que se está dando cuenta y tampoco el de nombramiento de su presidencia, por lo que los grupos políticos no han podido tener conocimiento con antelación del contenido de este dar cuenta. Respecto a que la celebración era anual, aclara, que era la ordinaria sin perjuicio de que se pudiera pedir la convocatoria cuando fuera oportuno.

La Sra. Sabugo Marcello aclara que no ha aportado los decretos, porque en la parte de “control y fiscalización” el punto primero es “Dar cuenta de Decretos y resoluciones”, y entiende que sería duplicarlo.

Asimismo, dice que ella se basa en las actas que se le han facilitado, no discute que existan otras reuniones.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de la Comisión de Administración Electrónica.